



# Gobierno Municipal de la Ciudad de Capiatá

2021 – 2026

## Junta Municipal

Calle Mcal. Francisco Solano López Esq. Gral. Bernardino Caballero - 1º Piso - Bloque A

### ORDENANZA N° 16/2.023

**POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA N° 29/2022 DE TRIBUTOS Y RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, EN SUS ARTÍCULOS 162° Y 338°.**-----

**VISTO:** la Nota IMC s/ remisión de Proyecto de Ordenanza “Por la cual se modifica los artículos 162 y 338 de la Ordenanza N° 29/2022 de Tributos y Recursos de la Municipalidad de Capiatá para el Ejercicio Fiscal 2023”. Y.-----

**CONSIDERANDO:** Que en el Dictamen N° 804/2023 del pleno constituido en Comisión, conforme al Art. 77 de reglamento interno de la Junta Municipal, se informó sobre el trámite dado al citado en el VISTO de la presente, así como sobre los estudios realizados sobre el particular. Por tanto. -----

#### LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CAPIATÁ

#### REUNIDA EN CONSEJO

#### ORDENA:

**Art. 1° MODIFICAR la Ordenanza N° 29/2022 en su Art. N° 162°, quedando el mismo como sigue:**

Los profesionales afectados por el Art. 16 de la Ley N° 620/76 y 135/91 pagarán una patente profesional anual, conforme a la siguiente clasificación:

a)	Las personas que ejerzan profesiones a nivel universitario	Gs.	36.000
b)	Las personas que ejerzan profesiones a nivel no universitario	Gs.	18.000
c)	Las personas que ejerzan oficios tales como: maestros de obras, técnicos electricistas, técnicos de máquinas en general, plomero, técnico de radio y televisión y de refrigeración y otros	Gs.	9.000
d)	El chofer profesional	Gs.	5.000
e)	El chofer particular	Gs.	3.600
f)	El inspector y guarda de auto vehículos del servicio público	Gs.	3.000
g)	El conductor de bicicleta y triciclo motoriza	Gs.	1.800

La expedición de licencias de conducir, según formato único dispuesto por la Agencia Nacional de Tránsito y de Seguridad Vial, se liquidará según la siguiente clasificación:

REGISTROS CATEGORIA PROFESIONAL	Guaraníes
Impuesto de patente profesional	5.000
Impuesto al papel sellado y estampillas	1.000
Venta de bienes varios (licencia en plástico pvc)	25.000
OPACI	10.000
Servicios técnicos y administrativos	30.000
<b>Total a liquidar:</b>	<b>66.500</b>

REGISTROS CATEGORIA PARTICULAR	Guaraníes
Impuesto de patente profesional	3.600
Impuesto al papel sellado y estampillas	1.000
Venta de bienes varios (licencia en plástico pvc)	25.000
OPACI	10.000
Servicios técnicos y administrativos	30.000
<b>Total a liquidar</b>	<b>65.100</b>



# Gobierno Municipal de la Ciudad de Capiatá

2021 – 2026

## Junta Municipal

Calle Mcal. Francisco Solano López Esq. Gral. Bernardino Caballero - 1º Piso - Bloque A

REGISTROS CATEGORIA MOTOCICLETAS	Guaraníes
Impuesto de patente profesional	1.800
Impuesto al papel sellado y estampillas	1.000
Venta de bienes varios (licencia en plástico pvc)	25.000
OPACI	10.000
Servicios técnicos y administrativos	30.000
<b>Total a liquidar</b>	<b>63.300</b>

En el caso de revalidaciones anuales, de las escalas expuestas precedentemente, se deberá excluir el ítem: Venta de bienes varios (licencia en plástico pvc)

**Art. 2º: MODIFICAR la Ordenanza N° 29/2022 en su Art. N° 338º**, quedando el mismo como sigue:

Por la prestación de los servicios a requerimiento, se cancelarán los siguientes montos:

SERVICIOS	Monto
<b>A CEMENTERIO MUNICIPAL</b>	
1) Lotes de panteones de 3 x 3, y 3 x 2	5.000 c/ m2
2) Lotes para depósito y fosa común	5.000 c/ m2

<b>B - SERVICIO DE REGISTRO DE CONDUCTORES</b>	
1) Registro de Conductor	19.500.- Gs.
2) Curso de Educación Vial	400.000.- Gs.
3) Matrícula	10.000.- Gs.
4) Formulario de declaración jurada sobre padecimiento de afecciones y/o adicciones	5.000.- Gs.
5) Examen Psicofísico Vista y Oído	35.000.- Gs.
6) Tipificación Sanguínea	20.000.- Gs.
7) Examen Psicotécnico	25.000.- Gs.
8) Examen de idoneidad de Conducción - Teórico - Categoría Particular	25.000.- Gs.
9) Examen de idoneidad de Conducción - Práctico - Categoría Particular	45.000.- Gs.
10) Examen de idoneidad de Conducción - Teórico - Categoría Profesional B	70.000.- Gs.
11) Examen de idoneidad de Conducción - Práctico - Categoría Profesional B	70.000.- Gs.
12) Examen de idoneidad de Conducción - Teórico - Categoría Profesional B Superior	70.000.- Gs.
13) Examen de idoneidad de Conducción - Práctico - Categoría Profesional B Superior	90.000.- Gs.
14) Examen de idoneidad de Conducción - Teórico - Categoría Profesional A	70.000.- Gs.
15) Examen de idoneidad de Conducción - Práctico - Categoría Profesional A	110.000.- Gs.
16) Examen de idoneidad de Conducción - Teórico - Categoría Profesional A Superior	70.000.- Gs.
17) Examen de idoneidad de Conducción - Práctico - Categoría Profesional A Superior	130.000.- Gs.
18) Examen de idoneidad de Conducción - Teórico - Categoría Profesional C	70.000.- Gs.
19) Examen de idoneidad de Conducción - Práctico - Categoría Profesional C	90.000.- Gs.
20) Examen de idoneidad de Conducción - Teórico - Categoría Profesional D	70.000.- Gs.



# Gobierno Municipal de la Ciudad de Capiatá

2021 – 2026

## Junta Municipal

Calle Mcal. Francisco Solano López Esq. Gral. Bernardino Caballero - 1º Piso - Bloque A

21) Examen de idoneidad de Conducción - Práctico - Categoría Profesional D	110.000.- Gs.
22) Examen de idoneidad de Conducción - Teórico - Categoría Motociclistas	15.000.- Gs.
23) Examen de idoneidad de Conducción - Práctico - Categoría Motociclistas	35.000.- Gs.
24) Libro ABC del Conducir	15.000.- Gs.

<b>C SERVICIOS DE SANIDAD VEGETAL</b>	
1) Limpieza de baldíos (extracción de maleza vegetal) por metro cuadrado	3 % del jornal
2) Poda de Especies Forestales. Por unidad	
Pequeños (diámetro menor a 15 cm)	2 jornales
Medianos (Diámetro entre 15 y 30 cm)	4 jornales
Grandes (Diámetros mayores a 30 cms)	8 jornales
3) Derribo de ÁRBOLES	
Pequeños (diámetro menor a 15 cm)	4 jornales
Medianos (Diámetro entre 15 y 30 cm)	8 jornales
Grandes (Diámetros mayores a 30 cms)	12 jornales

<b>D SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	
1) Solicitud por mesa de entrada	30.000 GS.
2) Emisión de certificados y legalizaciones de documentos (por hoja)	5.000 GS.
3) Copias de otros documentos	
Por hoja	2.000 GS.
Plano Manzanero	35.000.- Gs.
Plano Índice Catastrado de la Ciudad ( GRANDE)	150.000.- Gs
Por cada dato técnico – Constancias y Certificados	50.000.- Gs
Presentación de Fraccionamiento de Inmuebles	150.000.- Gs.
Chapa de numeración domiciliaria	35.000.- Gs.
4) Certificados emitidos por los departamentos	
Comercio	30.000.- Gs.
Patrimonio	30.000.- Gs.
Catastro	30.000.- Gs.
5) Servicios técnicos y administrativos en general	
Tributación	30.000.- Gs.
Trasporte Público y Tránsito	30.000.- Gs.
Infraestructura Pública y Servicios	30.000.- Gs.
Apertura de Sumario ante el Juzgado de Faltas	50.000.- Gs.
Presentación de Apelación de S.D. ante el Juzgado de Faltas	100.000.- Gs.
6) Aprobación de planos	
Económicas	3.000.- Gs.
Medianas	6.500.- Gs.
Buenas	12.000.-Gs.
De Lujo	24.000.-Gs.
Fraccionamiento	2.000.- Gs.
Patrimonio	6.000.- Gs.



# Gobierno Municipal de la Ciudad de Capiatá

2021 – 2026

## Junta Municipal

Calle Mcal. Francisco Solano López Esq. Gral. Bernardino Caballero - 1º Piso - Bloque A

7) Listados provenientes de la base de datos	
Listado General	200.000.- Gs.
Listado por Rubros	50.000.- Gs.

Con la disidencia del Concejal Municipal José Manuel Riquelme Ríos.-

**Art. 3º COMUNIQUESE** a la Intendencia Municipal, publíquese y cumplido archívese. -----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CAPIATA, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y TRES. -----

**Jorge Alberto Flores Bordón**  
Secretario Gral. J.M.

**Oscar Américo Barreto Brizuela**  
Presidente de la Comisión Asesora de Legislación  
en Ejercicio de la Presidencia J.M

TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL, ENVIASE TRES EJEMPLARES AL MINISTERIO DEL INTERIOR, QUEDANDO SANCIONADA LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 43 DE LA LEY 3966/2010 ORGÁNICA MUNICIPAL, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -----

**Prof. Rafael Zarate López**  
Secretario Gral.

**Abg. Laura Cristina Gamarra de Talavera**  
Intendente Municipal